

4.-Subvenciones y ayudas para el acceso a los servicios.

La normativa de Castilla y León que desarrolla la Ley de Dependencia prevé la posibilidad de concesión a los interesados de una ayuda económica denominada **prestación económica vinculada**, para facilitar la adquisición de distintos servicios, entre ellos el acceso a Centro residencial.

Para percibir esa ayuda es necesario tener reconocido un grado de dependencia, estar empadronado y residir en un municipio de Castilla y León y justificar la adquisición del servicio financiado.

Su cuantía depende de los importes máximos vigentes en cada momento, de la capacidad económica del interesado y de su grado de dependencia.

5.-¿Cómo y dónde presentar la solicitud de ayudas?

Para el acceso a las prestaciones previstas, es necesario presentar la correspondiente solicitud de valoración de Dependencia a la que se puede acceder en la página web de la Junta de Castilla y León (tramitacastillayleon.jcyl.es), en las oficinas administrativas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, y/o en los Centros de acción social (**CEAS Cervera de Pisuerga-La Pernía, teléfono de atención 979.870.776**) donde se podrá obtener toda la información y orientación necesaria.

6.-Trabaja en el Centro

Para la puesta en marcha del proyecto además de usuarios interesados, se necesita la existencia personal laboral cualificado como director/a, cocinero/a, limpiadores/as, auxiliares de geriatría, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, etc. Por ello, se recomienda que **toda persona interesada** dirija sus consultas al **Ayuntamiento de La Pernía (979.879.028)** donde se le podrá facilitar toda la información disponible al respecto.



Centro de Personas Mayores y Multiservicios en La Pernía.



1.-Localización

El centro residencial se encuentra enclavado en la localidad de San Salvador de Cantamuda, (municipio de La Pernía) en pleno corazón de la Montaña Palentina. Por su localización, el Centro se encuentra en un entorno privilegiado en cuanto a la riqueza histórico-artística y natural que le rodea, representando un claro exponente de la calidad de vida en el medio rural.



2.-El Centro

El edificio consta de dos plantas, tiene forma rectangular y una superficie construida de 1.165,89 m². Es una construcción sencilla, que combina con total armonía unas instalaciones modernas, accesibles y funcionales con la arquitectura rural del entorno.



Tiene una capacidad de **29 plazas residenciales**, y dispone de amplios espacios perfectamente equipados; cocina propia, comedor principal, habitaciones individuales y dobles con baños completos y adaptados, sala de estar para el ocio y esparcimiento, sala de actividades ocupacionales, lavandería, gimnasio, jardín interior y terraza exterior.



3.- ¿Qué prestaciones se van a ofrecer?

El proyecto planteado consiste en prestar **servicios de carácter residencial** y de **apoyo a la permanencia de las personas mayores en su domicilio**, con posibilidad de ofrecer servicios complementarios como restauración (en el propio Centro o en el domicilio del usuario), lavandería, peluquería, podología y otros.

La gestión y explotación del Centro y los servicios complementarios será privada, por lo que desde el Ayuntamiento se procederá a realizar el correspondiente procedimiento de licitación pública y el éxito del proyecto dependerá de la respuesta de los usuarios.